

MINISTERIO DE DEFENSA

25035 REAL DECRETO 2496/1980, de 11 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General de Caballería don Pedro Alexandre Gomes Cardoso, Jefe del Estado Mayor del Ejército portugués.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General de Caballería don

Pedro Alexandre Gomes Cardoso, Jefe del Estado Mayor del Ejército portugués.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25036 RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de

aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Piracés (Huesca), para el día 27 de noviembre de 1980, y hora de las doce de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Piracés (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 30 de octubre de 1980.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—18.595-E.

RELACION PREVIA DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LAS OBRAS DE «ZONA DEL CANAL DEL CINCA, TRAMO III, TROZO PRIMERO», EXPEDIENTE NUMERO 28, SEGUNDO ADICIONAL, TERMINO MUNICIPAL PIRACES (HUESCA)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar Has.	Clase o cultivo
1	Manuel Benedé Mercadé	Piracés	10/3	Violada	0,0350	Cereal secoano 1.ª
2	Vda. de Linos Benedé Trallero	Piracés	10/8	Violada	0,2680	Cereal secoano 1.ª
3	Angel Fondevilla Morén	Piracés	10/13	Violada	0,0250	Cereal secoano 1.ª
4	Vicente Soler Arnalda	Piracés	10/6	Violada	0,0300	Cereal secoano 1.ª
5	Esteban Villacampa Cerezuola	Piracés	10/6	Violada	0,0300	Cereal secoano 1.ª

25037 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas enclavadas en el polígono I (barrio de Doña Carlota) del Plan Parcial del Sector de Edificación Abierta de Vallecas, en el término municipal de Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de junio de 1980 se declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del polígono I (barrio de Doña Carlota) del Plan Parcial del Sector de Edificación Abierta de Vallecas, en Madrid.

Se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en dos diarios de esta capital, en las fechas y horas que se indican en la misma, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52, 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid (sita en la calle Orense, número 60), aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Secretario general.

25038 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas enclavadas en el polígono II (Cerro del Tío Pio) del Plan Parcial del Sector de Edificación Abierta de Vallecas, en el término municipal de Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 20 de junio de 1980 se declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del polígono II (Cerro del Tío Pio) del Plan Parcial del Sector de Edificación Abierta de Vallecas, en Madrid.

Se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en

dos diarios de esta capital, en las fechas y horas que se indican en la misma, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52, 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid (sita en la calle Orense, número 60), aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Secretario general.

25039 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Pertusa (Huesca), para el día 27 de noviembre de 1980, y hora de las cuatro de la tarde, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Pertusa (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 3 de noviembre de 1980.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—18.594-E.